



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX – 2023 – 00868490 – UNC – ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Esp. Luciana Sol SUEZ, con motivo de desarrollar la materia: “*Diseño y manejo con enfoque agroecológico en sistemas intensivos*” en la Diplomatura Superior en Agroecología de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, desde el 03 y hasta el 17 de noviembre del corriente año, con una carga horaria de 10 horas semanales; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: Autorizar** a la Ing. Agr. Esp. Luciana Sol SUEZ, Leg. 42.172, Profesora Asistente con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, para desarrollar la materia: “*Diseño y manejo con enfoque agroecológico en sistemas intensivos*” en la Diplomatura Superior en Agroecología de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, desde el 03 y hasta el 17 de noviembre del corriente año, con una carga horaria de 10 horas semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

*Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4° de la Ord. HCS N° 05/00, en el que*

*se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.